

MIENTRAS TANTO, JUEZ JORGE BARRETO SIGUE ENTORPECIENDO LA REVISIÓN DE LA COMPUTADORA DEL EX MINISTRO APRISTA

# Sala anticorrupción saca de la cárcel a Rómulo León

► Tribunal opina que no existe peligro de fuga ni de entorpecimiento a la investigación.

► Poco a poco, y por la lentitud del Poder Judicial, caso 'petroaudios' va perdiendo fuerza.

La liberación de Rómulo León Alegría se veía venir. Es que la excesiva lentitud del titular del Tercer Juzgado Anticorrupción, Jorge Barreto Herrera, para avanzar en la investigación referida a los 'petroaudios', ha ocasionado que el principal implicado en el caso que motivó, en noviembre de 2008, la caída del gabinete presidido por Jorge del Castillo salga de prisión, lo que se haría efectiva hoy. El procesado será trasladado del penal San Jorge a su vivienda, donde permanecerá bajo arresto domiciliario.

La resolución emitida por la Tercera Sala Penal Especial —integrada por Iván Sequeiros Vargas, Manuel Carranza Paniagua y Carlos Manrique Suárez— termina por coronar el sinfín de cuestionamientos que se ha vertido en torno a la actuación del juez Barreto en este caso, que fue considerado "emblemático" por el presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein.

La ineptitud de Barreto es tal que en ocho meses ni siquiera ha logrado visionar los archivos contenidos en la computadora del ex ministro del primer gobierno aprista.

**¿NO HAY PELIGRO DE FUGA?** Uno de los sustentos de la decisión asumida en mayoría por el tribunal anticorrupción es que se ha desestimado el peligro de que León Alegría intente fugarse y eludir la acción de la justicia. Así, el tribunal ha obviado que el procesado permaneció en calidad de prófugo en la primera etapa del proceso penal.

Además, como lo precisa Sequeiros en su voto singular, su excarcelación contraviene lo dispuesto por el Código Procesal Penal.

"El procesado no está en ninguna de las condiciones que establece la norma, por lo que no hay justificación legal para imponer un mandato



> VICTORIOSO. El abogado de León Alegría, Eduardo Roy Gates, ingresa al penal San Jorge con la resolución judicial.

## frases célebres

**Quimper: Están contentos. Hemos hecho un faenón (—) Hemos hecho un equipo de la gran puta, hermano. Hemos jugado en todos los terrenos. Ahora hay que cobrarles los honorarios.**

**León Alegría: ¿Y cómo hago para cobrar esa huevada?**

(Audio, 11/09/2008)

**"Durante el año he recibido del hijo de puta de Canaán una cantidad de dinero con la cual hemos pagado una serie de gastos".**

**"A veces (me depositaban), doce (mil dólares). A veces nueve, otras cinco, otras diez. Dependiendo de a quién había que aceptar, ¿no?".**

(León a Quimper, 12/05/2008)

**"Quimper es vicepresidente de Perupetro y me dijo 'Rómulo, yo te consigo los lotes, no hay ningún problema'".**

(León a Fortunato Canaán, 11/02/2008)

**"Comenzaré a cultivar al nuevo ministro de Agricultura para tenerlo maduro cuando llegues".**

(León a Canaán)

de comparecencia", indica Sequeiros, quien ayer, en conferencia de prensa, reiteró su postura y añadió que "su comportamiento inicial en el proceso cuando huyó, pese a que dijo que se iba a presentar (a la justicia), me ha hecho dudar de que no haya posibilidad de fuga del señor".

Asimismo, llama la atención que los vocales Carranza y Manrique hayan desestimado que el ex ministro de Pesquería del primer gobierno aprista pueda ahora entorpecer las investigaciones en curso. Sin embargo, ¿cómo se puede asegurar esto si el proceso no ha avanzado de forma sustancial y, además, la principal diligencia —la revisión del CPU de León Alegría— no se ha realizado?

Resulta preocupante que, ocho meses después de haberse iniciado el proceso penal, el juez recién esté convocando a los ex ministros implicados en el caso. Así, aunque ayer se esperaba la presencia de Hernán Garrido Lecca en la sede de los juzgados anticorrupción, desde Madrid el ex ministro de Salud negó haber recibido la citación judicial. El mismo caso se habría dado con Juan Valdivia, ex titular de Energía y Minas.

A pesar de que, ayer, Sequeiros intentó justificar las sospechosas excusas y demoras del juez Barreto para no revisar la computadora de

León, señalando que "el Poder Judicial no tiene presupuesto para contratar a los peritos", minutos después se quedó sin argumentos cuando los periodistas le recordaron que, meses atrás, el presidente del Poder Judicial ya había dispuesto que se le otorgaran todas las facilidades logísticas al magistrado para esa diligencia.

**RECHAZO UNÁNIME.** La decisión del tribunal fue criticada desde diversas tribunas políticas. El parlamentario Daniel Abugattás (nacionalista) consideró que con la liberación de León Alegría "se cierra el círculo de impunidad que comenzó a tejerse con la exoneración de Jorge del Castillo en el informe de los 'petroaudios'. Como dijo Alan García, esto no pasa de ser un escanda lete, aquí no pasa nada".

Por su parte, Raúl Castro (UN) calificó de "increíble" que aún no se haya abierto el CPU del ex aprista. Similar reacción tuvo Víctor Andrés García Belaunde (Acción Popular), quien opinó que "luego de tantos meses no se conoce aún el contenido de la computadora de León, por lo que no puede decirse si es o no responsable". Edgard Reymundo (Bloque Popular) señaló que "el Poder Judicial actúa precipitadamente. ¿Cómo pueden decir que no hay peligro de fuga si estuvo en la clandestinidad?", se preguntó.

## idas y venidas

7/10/2008

► Cuarto poder difunde los audios que revelan supuestos negociados en la concesión de cinco lotes petroleros a la empresa Discover Petroleum International. Los principales implicados son Rómulo León, Alberto Quimper y Ernesto Arias Schreiber.

9/10/2008

► Barreto rechaza el pedido de la Fiscalía para allanar la vivienda de León, en Miraflores.

14/10/2008

► Juez Barreto ordena la libertad del abogado Ernesto Arias Schreiber.

21/10/2008

► Fiscalía denuncia a 14 personas por el caso 'petroaudios'.

22/10/2008

► Barreto inicia el proceso penal contra los denunciados y, a la par, ordena la libertad de Alberto Quimper.

24/10/2008

► El magistrado emite una resolución señalando que los audios no son prueba lícita y, por tanto, archiva la denuncia de la Fiscalía por el delito de asociación ilícita para delinquir.

12/5/2009

► Barreto declara la nulidad de los informes de la Contraloría sobre el proceso de concesión de los lotes petroleros.

22/6/2009

► Barreto rechaza la participación de los peritos del Colegio de Ingenieros para que revisen la computadora de León Alegría.

30/6/2009

► La Tercera Sala Anticorrupción varía la detención de León Alegría por arresto domiciliario, pese a que no se ha revisado el CPU del ex ministro aprista ni se ha recibido la declaración de ninguno de los ex ministros implicados en el caso.